

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION ASOCIACION COOPERATIVA - EN TOMA DE POSESIÓN
Sigla: U.P.C.R.
Nit: 830.027.779-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001006
Fecha de Inscripción: 16 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 26 B N. 40 A 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.general@uniondeprofesionales.coop
Teléfono comercial 1: 2685548
Teléfono comercial 2: 3835173
Teléfono comercial 3: 3153374354

Dirección para notificación judicial: Transversal 26 B 40 A 77
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:
gerencia.general@uniondeprofesionales.coop
Teléfono para notificación 1: 2685548
Teléfono para notificación 2: 3835173
Teléfono para notificación 3: 3153374354

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de noviembre de 1996, otorgado(a) en Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1996 bajo el número: 00001083 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION U P C RASOCIACION COOPERATIVA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 de Asamblea General del 14 de noviembre de 2019, inscrita 30 de diciembre de 2019 bajo el número 00039861 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION U.P.C.R. ASOCIACION COOPERATIVA, por el de: UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION ASOCIACION COOPERATIVA, sigla: U.P.C.R.

Mediante Resolución No. 2020331000445 del 17 de enero de 2020, inscrita el 21 de enero de 2020 bajo el No. 00039905 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Superintendencia de la Economía Solidaria resolvió tomar posesión inmediata de los bienes, haberes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios de la entidad de la referencia.

Mediante Resolución No. 2020331005935 del 18 de mayo de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria fijo en tres (3) meses, el término para adelantar el proceso de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la entidad de la referencia, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020 con el No. 00040559 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Mediante Resolución No. 2020331007875 del 18 de agosto de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria resolvió prorrogar por seis (6) meses el término de la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Entidad de la referencia, la cual se inscribió ante esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020 con el No. 00041597 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 2021SES001415 del 15 de marzo de 2021, la Superintendencia de la Economía Solidaria, resuelve prorrogar por seis (6) meses el término de la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la entidad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Marzo de 2021 bajo el No. 00042963 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de lucro.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Resolución No. 2021331000745 de 17 de febrero de 2021, la Superintendencia de la Economía Solidaria, resuelve prorrogar por un mes el término de la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la entidad de la referencia, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 22 de Febrero de 2021 bajo el No. 00042803 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA U.P.C.R., tendrá como objeto el acuerdo Cooperativo fomentar el aporte permanente de sus asociados para generar recursos destinados a procurar la satisfacción de las necesidades y aspiraciones recreativas, económicas, sociales, culturas y ambientales, en especial, las crediticias de aquellos. En desarrollo de su objeto social la COOPERATIVA U.P.C.R. podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas. Igualmente, podrá acodar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. Los recursos de la COOPERATIVA U.P.C.R. tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la Cooperativa de recursos de origen ilícito. Adicionalmente, para el cumplimiento del acuerdo Cooperativo, la organización podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Asociar a los profesionales universitarios de Colombia que deseen desarrollar, en forma directa o a través de un organismo específico del que se hagan miembros, un Programa Cultural y Recreativo, P.C.R. 2. Representar a los asociados ante el organismo u organismos que desarrollen dichas actividades, o ante otras entidades que adelanten programas de su interés. 3. Promover el aprecio y la conservación del medio ambiente y de los bienes de la naturaleza. 4. Difundir los contenidos y desarrollos de la Cooperación y contribuir a formular una nueva concepción de ella; 5. Procurar la dignificación de la persona humana. 6. Estimular en los asociados el sentido de solidaridad frente a la sociedad en general y a las comunidades con que se encuentren integrados en particular. 7. Propiciar la permanente y activa participación de los asociados en la institución y desarrollar una eficiente administración a partir de su propio esfuerzo y de la ayuda mutua entre ellos. 8. Prestar servicios a los asociados para satisfacer sus necesidades y aspiraciones mediante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40**

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilización óptima de los recursos y la realización de los valores de la Cooperación. 9. Participar en el proceso de conformación del Sector Cooperativo en Colombia y en su integración a nivel nacional e internacional. Actividades Generales. Sin perjuicio de actividades establecidas en el Artículo anterior para el cumplimiento del objeto cooperativo, la asociación podrá adelantar las siguientes actividades generales: 1. Organizar y ejecutar actividades culturales y recreativas. 2. Prestar servicios de solidaridad en las áreas de previsión, asistencia, salud y recreación, constitutivas de la seguridad social. 3. Estimular las actividades de producción de los asociados y fomentar su desarrollo económico. 4. Recibir aportes de los asociados y prestarles servicios de crédito. 5. Realizar operaciones de compra o venta de cartera. 6. Desarrollar programas que procuren satisfacer las necesidades de consumo y de vivienda de los asociados. 7. Establecer las dependencias y oficinas que se requieran para su funcionamiento. 8. Celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y realizar con el mismo fin todas las actividades lícitas y permitidas a las entidades cooperativas. 9. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo, sociedades comerciales, empresas de otra naturaleza jurídica, o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen de su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 10. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas la prestación de servicios a los asociados relacionados con el cumplimiento del objeto social. 11. Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de previsión, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados. 12. Arrendar sus bienes inmuebles propios a terceros y adquirir, tomar en arrendamiento o enajenar los que requiera para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto social. 13. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores o destinadas a satisfacer necesidades propias de la comunidad que conforman sus asociados. Para el cumplimiento de su objeto social la COOPERATIVA U.P.C.R. tendrá las siguientes secciones para el beneficio de los asociados: A. Sección de Cultura y Recreación. 1. Ofrecer actividades de recreación, deporte y turismo a los asociados y sus grupos familiares, con el fin de ayudar al bienestar de los mismos. 2. Celebrar convenios con entidades especializadas en la prestación de servicios de recreación, esparcimiento, turismo o bienestar. 3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscribir convenios con entidades públicas o privadas con el objeto de canalizar recursos para desarrollar programas cuyo objeto sea el mejoramiento cultural, recreativo, físico intelectual de los asociados. 4. Contratar seguros de cualquier naturaleza para sus asociados y sus beneficiarios. 5. Fomentar la educación cultural, científica y cooperativa, buscando la participación de los asociados y sus grupos familiares en programas de este tipo. La Cooperativa no desarrollará de manera directa actividades de educación formal o no formal. 6. Procurar el intercambio cultural, profesional y personal con otras instituciones, en beneficio de sus asociados y grupos familiares. B. Sección de Vivienda y Construcciones. 1. Construir, comprar y vender bienes inmuebles y muebles para sus oficinas y para la venta a terceros cuando las condiciones así lo permitan. 2. Adquirir inmuebles, muebles, maquinaria y equipo tanto por contratos de "LEASING" como por arrendamiento directo de los mismos. 3. Desarrollar programas de vivienda para beneficios de los asociados y sus familias. C. Sección de Crédito. 1. Prestar el servicio de crédito con base en los aportes de los asociados, por lo cual se estimularán de manera especial los aportes ordinarios y extraordinarios. 2. Otorgar créditos a los asociados. 3. Desarrollar programas de crédito que propendan por la inversión. 4. Garantizar el tratamiento democrático y en iguales condiciones para el acceso a créditos por parte de todos los asociados que cumplan a cabalidad los requisitos consagrados en el Estatuto el reglamento de crédito y las demás normas vigentes. 5. La colocación de recursos mediante el crédito se hará de acuerdo a la capacidad económica del solicitante, buscando democratizar el crédito y evitando la concentración del riesgo. 6. En caso de ser necesario y siempre con la autorización del Consejo de Administración, gestionar con entidades bancarias o de crédito los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de esta sección y realizar cualquier otra operación complementaria de las anteriores, dentro de las disposiciones legales vigentes y los principios cooperativos.

PATRIMONIO

\$ 4.869.215.666,00

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución No. 1001175 del 3 de marzo de 2021, de Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 00042887 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Agente Especial	Andres Ordoñez Plata	C.C. No. 000000091066856

REVISORES FISCALES

Por Resolución No. 000445 del 17 de enero de 2020, de Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No. 00039907 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mireya Castellanos Melo	C.C. No. 000000052432939

PODERES

Que por Escritura Pública No. 6795 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. Del 20 de diciembre de 2016, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el número 00030198 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de lucro, compareció Myriam Martinez Suescun identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.541.635 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN UPCR ASOCIACION COOPERATIVA por medio de este instrumento confiere poder general a Eidelman Javier González Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.170.035 expedida en Tunja y con tarjeta profesional de abogado número 108.916 del Consejo Superior de la Judicatura para ejecutar los siguientes actos: A) Representar a LA UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, U.P.C.R. ASOCIACIÓN COOPERATIVA, con amplias facultades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40**

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes, llamantes y llamados en garantías, denunciante, denunciados, u opositoras. B) Representar con amplias facultades a la UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, U.P.C.R. ASOCIACIÓN COOPERATIVA, en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá. C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de la UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA, los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. D) Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, o de entidades descentralizadas de los mismos órdenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinario y extraordinarios, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a toda clase de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA. E) Responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la UNIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, U.P.C.R., ASOCIACIÓN COOPERATIVA, en desarrollo del derecho de petición. F) Absolver interrogatorios de parte, solicitar medidas cautelares, demandar y contestar demandas. G) Desistir, transigir, conciliar, recibir, allanarse, sustituir, reasumir, renunciar, confesar, tachar de falso, y las demás facultades que la ley le otorga para cumplir a cabalidad con la misión a él encomendada.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000004 del 21 de enero de 2000 de la Asamblea de Asociados	00029091 del 30 de marzo de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 16 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea de Delegados	00004735 del 5 de junio de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00015797 del 23 de abril de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	00039861 del 30 de diciembre de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.069.887.930

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:35:40

Recibo No. AA22391702

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223917029FCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

